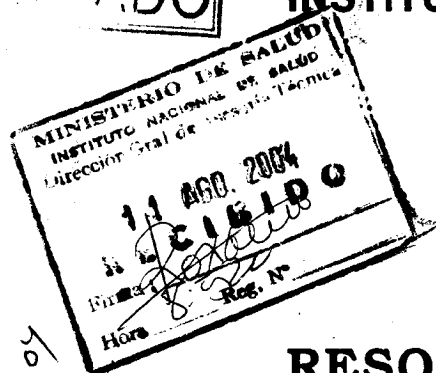


DIGITADO

SECTOR SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD



Nº. 556-2004-J-OPD/INS

RESOLUCION JEFATURAL

Lima, 23 de Julio del 2004

Visto la Carta S/N de fecha 24 de Junio del 2004, de la Fundación "Divina Providencia";

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento del visto, la Directora de la Fundación "Divina Providencia", solicita la exoneración del pago de 20 cobayos adultos (machos y hembras) y 4 Kgs. de alimento balanceado para cobayo adulto, con la finalidad de iniciar la crianza de animales menores y así fomentar el autoabastecimiento del comedor dedicado a la alimentación de pacientes tuberculosos de la zona de Manchay;

Que, los artículos II, V y VI del Título Preliminar de la Ley N° 26842- Ley General de Salud, establecen que la salud es de interés público, que es responsabilidad del Estado vigilar, cautelar y atender los problemas de desnutrición y de salud mental de la población, y que el financiamiento del Estado se orienta preferentemente a las acciones de salud pública y a subsidiar total o parcialmente la atención médica a las poblaciones de menores recursos;

Que, mediante Informe N° 079-2004-DG-CNPB/INS el Director General del Centro Nacional de Productos Biológicos, manifiesta su aceptación en la donación de los mencionados productos, pues el citado Centro cuenta con tales productos;y,

En uso de las atribuciones establecidas en el artículo 12°, literal h), del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud aprobado por Decreto Supremo N° 001-2003-SA.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- EXONERAR del pago de 20 cobayos adultos y 4 Kgs. de alimento balanceado, a favor de la Fundación "Divina Providencia", según detalle:

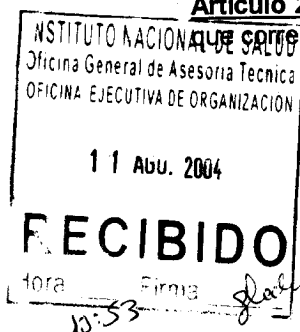
Cant	Descripción	Precio Unidad
20	Cobayos Adultos (10 machos y 10 hembras)	S/. 14.00
04 Kgs.	Alimento Balanceado	S/. 2.60

Total (Doscientos noventa y 40/100 Nuevos Soles)

S/. 290.40

Artículo 2.- NOTIFICAR la presente resolución a la interesada y a los órganos de la Institución que corresponda.

Regístrese y Comuníquese



Dr. César A. Cabezas Sánchez
Jefe (e)
Instituto Nacional de Salud

11.08.04